

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía y Don Luis Carlos Cabral,

Consideraron:

Que encontrándose actualmente vacante un cargo de Perito / Químico del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal, por fallecimiento del Dr. Agustín Matías Passi, corresponde cubrir dicho cargo por vía de concurso, tal como lo dispone la Acordada / de esta Corte Suprema de fecha 29 de abril de 1959 -Fallos: 243,216-.

Resolvieron:

1°) Llamar a concurso de antecedentes para la provisión de un cargo de PERITO QUIMICO del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal.-

2°) Designar como integrantes de la Junta de Calificaciones a los Señores Presidentes de las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo, en lo Criminal y Correccional y en lo Penal Económico de la Capital.-

3°) Disponer la publicación del presente llamado a concurso en el Boletín Oficial, su comunicación a los diarios por intermedio de los periodistas que cumplen su función en el Palacio de Justicia y, en lo pertinente, a las siguientes instituciones: Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Facultad de Farmacia y Bioquímica y Asociación Química Argentina.-

4°) La inscripción se hará en la Secretaría de Superintendencia del Tribunal, por el término de quince (15) días hábiles a partir // del día 15 de julio próximo.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

*E. A. Ortiz Basualdo*

*Roberto E. Chute*

*Marco Aurelio Risolía*

*Luis Carlos Cabral*

(Recs.)